

Virgen, aurora del divino Sol de justicia. Desde su alborada vuela por todo el mundo una nueva de aliento y regocijo, como canta la Iglesia; insólito fulgor brilla en el cielo, y la achacosa tierra, olvidada de sus males, vuelve á tomar el aire y el aspecto que ostentara en los días de la inocencia. Para honrar á la graciosa precursora del día de salud, los coros angelicales alternan las mas alegres y suaves melodías; los antiguos patriarcas se inflaman en mil afectos desde su lóbrega cárcel, vislumbrando su cercana libertad; levanta la cabeza y recibe festivos aplausos la favorecida y venturosa tribu de Judá; la oscura noche de la ley mosaica es bañada por los primeros albos de la evangélica; despunta y nace un nuevo órden de cosas. Ya parece no quede rastro siquiera de los Ángeles y santos, cual si los deslustrara la excesiva luz de gracia que por doquiera derrama María apenas recibe el ser; y si á duras penas llegamos á distinguirles, los divisamos en actitud de ofrecerle á ella obsequioso tributo de reverencia.

12. Pregúnteseme ahora quién es esa que se adelanta cual nueva aurora al rayar el día: *Quæ est ista quæ progreditur quasi aurora consurgens?* No titubearé en responder que ella es la electa Madre de Dios, cuya preexcelsa dignidad no es en tiempo alguno menos incompatible con el pecado y con la privacion de la gracia, de lo que lo es la aurora con la total privacion de luz y con las densas tinieblas de la noche. No es controvertible si el Hijo divino tuvo, á mas de la voluntad, el poder para preservar de toda mancha á la Virgen bendita que mereció concebirle y llevarle en su intacto seno. ¿Fue además necesario que ella fuese redimida en el verdadero sentido de la palabra? que tambien por ella pagase Cristo el inestimable precio de su sangre? Lo que es yo, no lo niego; mas, firmemente apoyado en la Escritura, tras la fiel escolta de un Agustin, de un Bernardo, de un Dionisio, y con el sufragio de la mayor parte de los teólogos, reconozco, á la par que verdadera y muy propia, mas noble y ventajosa la redencion que sostiene al redimido para que no caiga, y conserva entera su libertad y salud, que la que le levanta despues de caido, le suelta del yugo y le vuelve la salud una vez perdida. Pues bien: ¿acaso no podia el Redentor obrar este excelente medio de redencion? Si lo pudo, fue tan conveniente el que la obrase en favor de María, que no ha lugar á dudar que lo quiso. Debíase él á sí mismo la santificacion de su templo; á su amor filial, este miramiento con la Madre; á la superabundancia de sus

infinitos méritos, esta mas noble manera de rescate; á su dignidad, este atento y decente aparejo; á su honor, esta excepcion del comun decreto de estrago.

13. En cuanto acabo de afirmar, no he hecho mas que compendiar el sentir de muchísimos Padres y Doctores. Venga por todos ellos Agustin, y este día de triunfo lúzcase en festiva justa. *Excepta sancta Virgine* (son sus palabras, despues de haber sentado que no estuvo exenta de culpa humana criatura alguna); *excepta sancta Virgine, de qua, propter honorem Domini, nullam prorsus, cum de peccatis agitur, habere volo questionem. Inde enim scimus quod ei plus gratiæ collatum fuit ad vincendum omni ex parte peccatum, quæ concipere et parere meruit eum constat nullum habuisse peccatum.* Quede siempre exceptuada la Virgen santa, de quien, para honra del Señor, no quiero hablar poco ni mucho, cuando se trate de pecados. Pues sabemos que fue tanto mayor la gracia que se le confirió para vencer todo pecado, cuanto era necesario lo fuese para hacerse merecedora de concebir y dar al mundo á aquel Hombre-Dios que jamás pudo tener ni tuvo la menor culpa.

14. Supongamos que sube al palenque un adversario y se apresta á sostener que en el lugar citado no habla Agustin de la infeccion de origen, que es de naturaleza; sino del pecado actual, que es personal. Aguardo al paladin, y le pregunto: ¿Contra cuál secta de herejes está blandiendo sus armas el Obispo de Hipona en aquel libro? Contra los Pelagianos. ¿De qué quiere convencerlos? De que ni aun los niños carecen de pecado, antes del bautismo. Así es, que solo el pecado de origen es el que puede malear las primicias de aquella edad. Luego sobre este pecado versa el argumento. ¿Qué razon habrá, por tanto, para suponer lo contrario? Si hablase Agustin de las culpas actuales, y no de la original; ¿á qué exceptuar tan solo á la Virgen Madre? ¿No deberia exceptuarse asimismo á todos los que fallecen despues del bautismo y antes del uso de razon? Á mas de que, ¿en qué funda el Santo la única excepcion que hace de María? En el honor debido al Señor: *Propter honorem Domini.* De consiguiente reputa indecoroso para el divino Hijo el suponer á su Madre manchada con algun pecado, siquiera ligerísimo. *Cum de peccatis agitur:* aquí no se ve palabra alguna restrictiva. ¿Qué tal, pues, cuando se hablare del pecado original, cuya infamia es mayor que la de un simple pecado venial?

15. Estoy leyendo en vuestros rostros, hermanos míos, una santa impaciencia porque á los argumentos sucedan de una vez los

aplausos debidos á la gran mujer por quien fue gloria el vencer y el no ser vencido. Yo, que participo de vuestros mismos deseos, no tardaré por cierto en complaceros.

16. ¡Dios te salve, cándida y bella paloma, en cuyo parangon poco puros son los lirios de los valles y poco tersa es la brillantez de la plateada luna! ¡Dios te salve, heróica, magnánima y gloriosa triunfadora de la tartárea serpiente! ¡Viva, respondan en el cielo los Ángeles y santos, y en la tierra los justos, y los pecadores que quieren convertirse; viva la excelsa primogénita del divino Padre, imágen cabal de su primaria y original santidad que trazara la suma destreza y maestría de su providencia! ¡Viva la inmaculada Madre del humanado Hijo de Dios! ¡Viva el augusto templo de la Divinidad que por honra suya santificara el Altísimo desde sus cimientos! ¡Viva el arca incorruptible de la nueva alianza y la amaneciente aurora del suspirado Sol de justicia! ¡Viva la ínclita Madre del Salvador por él redimida del modo mas excelente! Él es nuestro Redentor, porque suelta las infernales cadenas de nuestra esclavitud; vuestro, ó María, porque mantiene íntegra vuestra libertad: nuestro, porque nos devuelve la salud; vuestro, porque os preserva del contagio de la culpa: nuestro, por reparacion compasiva; vuestro, por proteccion amorosa. ¡Viva la Esposa querida del Espíritu Santo! Justo era que la dotase y enriqueciese con la plenitud de su gracia desde el primer instante de su ser, como paso á probar en la

Tercera parte: La dignidad de Esposa del Espíritu Santo exigia de este para María su pureza original.

17. Es por demás decir que la sublimísima dignidad de Esposa predilecta del Espíritu Santo, para la cual fue en los eternos consejos preordinada María, habia de eximirla desde su primer instante del contagio general. Esto era un derecho reclamado por la santidad, poder y singular predileccion del divino Esposo que la eligiera. ¿Quién creyera que estando en su mano el vérsela siempre amable y agraciada, prefiriese verla afeada, ni siquiera un instante, con la mancha original? que no se dispensase á sí mismo de la dura necesidad de detestar á la que habia escogido por objeto de sus complacencias? que haya tenido que mirársela cargada de serviles cadenas de Satanás antes de unirse á ella con indisoluble lazada de amor?

18. Asuero declaró libre de la ley universal, por privilegio, á

su amada Ester; ¿y por su amada no hará otro tanto un Esposo divino? Sí, dicen los santos Padres. Sí, dice san Epifanio, quien no consiente en que á la sagrada Esposa no se le haya conferido, antes de las sagradas bodas, el don preciosísimo de la gracia: *Cælestis Sponsa antenuptialium munerum nomine Spiritum Sanctum accepit*. Sí, dice el Damasceno, quien con evidencia poética vió obligada la naturaleza á detener su curso hasta que la gracia hubiese dado su fruto: *Natura tantisper expectavit, donec gratia fructum proferret*. Sí, dice san Pedro Damiano, quien afirma que, habiendo el Espíritu Santo elegido para sí desde la eternidad á la Virgen, para sí la arrebató en todos los momentos de su ser: *Praelectam totam sibi rapuit Spiritus Sanctus*. Si escuchamos á Dámaso, dice sin ambages que fue María *immaculata, conservata in Sponsam Dei*. Si á Lorenzo Justiniano, por igual título sostiene que en todos los momentos de su ser la poseyó el Espíritu Santo: *A Spiritu Sancto sine intervallo possessa; sibi namque in Sponsam elegerat*.

19. Pero ¿á qué prestar oídos á los demás, cuando su mismo divino Esposo habla en términos los mas claros? Él es quien en los Cantares la llama su perfecta y única paloma: *Una est perfecta mea, columba mea*. Él quien asegura que es toda hermosa: *Tota pulchra es, amica mea*; y como si esto no bastara para librarla de la sospecha de cualquier culpa de origen, quiere quitar toda sombra de incertidumbre, añadiendo mas explícitamente que en ella no hay la menor mancha: *Et macula non est in te*. ¿Cuál es esta mancha sino la que únicamente podria crear alguna duda? Él es quien, á diferencia de los demás escogidos á quienes señalara en la frente, según atestigua el apóstol san Juan, quiere que se estampe en el corazón de su Esposa el misterioso sello de su gracia: *Pone me ut signaculum super cor tuum*.

20. Pero poco fuera el contentarme con haber indicado que desde el primer instante de su ser tuvo María el don de la gracia. Debo añadir que su divino Esposo derramó en su seno la misma plenitud de la gracia. Bajo cuyo término de plenitud no entendemos una gracia ya consumada en su sujeto y constituida en el último grado de consistencia y perfeccion por Dios prefijado. ¿Quién ignora que la Virgen creció en gracia en todos los momentos de su vida mucho mas de lo que podemos nosotros concebir? Lo que entendemos es, que en el primer instante le fue conferido un grado de gracia tal y tan superior al á que llegaron los santos en el remate de su vida, que no puede expresarse sino con el término de *pleni-*

tud de que se valió ya el Arcángel en la anunciacion. Hay todavía mas. En aquel venturosísimo momento recibió en don el perfecto dominio de los apetitos, una fuertísima inclinacion á bien obrar, la discernidora luz de la razon, el conocimiento clarísimo de sus propios actos. Mas aun. Á la inexplicable amplitud de la primera gracia santificante se allegaron tambien los hábitos de las virtudes, tanto teológicas como morales, y hasta los que no suelen ser infusos, sino producidos por los actos segun el curso ordinario de la Providencia. Finalmente fuéronle dados en grado eminentísimo los siete dones del Espíritu Santo, su divino Esposo, quien, si á los demás les dispensa sus gracias por partes, en María prodigó sus tesoros con ilimitada munificencia. *Cæteris per partes; Mariæ se infudit tota plenitudo gratiæ.*

21. ¡Virgen inmaculada! si á vuestro mérito quedan siempre inferiores nuestras alabanzas, por ahinco que pongamos en tributárlas; esto muestra, es verdad, nuestra mezquindad, pero no menos la suma é inaccesible altura del argumento. Con todo, acoged nuestros aplausos con semblante risueño, y sufrid que se agreguen á los himnos y cánticos de júbilo que en este venturoso dia resuenan por el empíreo. Ellos nacen de un puro afecto filial y de un fervidísimo deseo de honrar aquel primer instante de vuestra concepcion, que revela ser intacto y purísimo la triple dignidad de Hija primogénita del divino Padre, de verdadera y santísima Madre del Hijo, y de Esposa predilecta del Espíritu Santo, á que fuísteis predestinada *ab æterno*. Así como aquel afortunadísimo momento fue para Vos el manantial de vuestros honores; así el culto obsequioso y devoto que le rendimos sea para nosotros, merced á vuestro amoroso patrocinio, una fuente de gracias especiales que nos defiendan, escolten y vigoricen hasta terminar la vida en el ósculo del Señor, á que fuísteis Vos admitida al empezarla. Amen.

ESQUELETO DEL SERMON II

SOBRE LA INMACULADA

CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA.

A generationibus meis implemini. (Eccli. XXIV, 26).

Llenaos de mis frutos.

1. La Iglesia, infalible, nos da de María una idea la mas superior posible... Como era consiguiente que la Corredentora..., todo cuanto de María se diga y piense, es poco... Por eso la Iglesia le aplica los encomios... ¿Cómo se hubiera difundido la gracia sin el mediador? ¿Ni cómo el mediador...? En el orden comun no se concibe la redencion sin María... Por tanto, todo lo que conviene por naturaleza al Hijo, conviene á la Madre por participacion.

2. El Verbo la destinaba para Madre suya: era, pues, consiguiente que... Su destino supone una santidad solo inferior á la de Dios, y una exencion total y en todo tiempo de la culpa. ¿Cómo quebraria la cabeza...? Era, pues, muy digno de Dios que fuese preservada...

3. Á ella, despues del Verbo eterno, le compete decir á los hombres: *A generationibus meis implemini*, porque... Y ¿cómo se diria esto con toda verdad...? Si así no fuera, en vano querríamos llenarnos en las generaciones de María de las influencias celestiales que... ¿Qué podríamos sacar de una generacion que..., aunque corregida luego por una santificacion... Tal fue la del Bautista..., y con todo no se nos convida...

4. Todo cuanto en María hizo el Señor de grande, no fue tanto por ella como por nosotros, pues si bien cayó en ella la plenitud de gracia, fue para que en ella nos llenásemos nosotros. Por eso nos dice: *A generationibus*, etc. Tanto de la Concepcion suya como de la Encarnacion de su Hijo podemos sacar frutos opimos de santidad, y...

5. Nada en lo moral perjudica tanto como el desaliento...; Cuántos á pesar de... *In iniquitatibus conceptus sum*. Hé ahí lo que desanimando al hombre, le hacia... ¿Qué habia de hacer? Le aparecia